



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0632/09/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3211

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de septiembre de 2020

29/09/20
Vicario
oficio
SA

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Septiembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 59.615 Metros cúbicos	5	564	568	23335162	23335166
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.961 Metros cúbicos	2	569	570	23335167	23335168

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.
GAHS/SFA/acm



Secretaría de Economía
 Subsecretaría de Gestión y Control de Cambios
 Dirección General de Gestión de Recursos

Genero: PINO
 Existencia inicial: 342.45843
 Unidad de medida: METROS CUBICOS
 Fecha: 18/08/20
 Existencia final: 359.69943
 Fecha: 21/09/20

Fecha	Código de Inventario	Cantidad	Descripción	Unidad	Valor	Valor
16/08/20	22788450	73/96	PR CONDUEÑERO DR YERULLINE	POBOSIMEH001/R	MADERA NOLLO PISO SELGADOS PINO	10.5014
18/08/20	22788451	70/96	EJ100 UNADISA	POB066UNV001/R	4	9.8064
4	22788457	71/96	4	4	4	8.5104
22/08/20	22788459	73/96	4	4	4	10.9384
24/08/20	22788460	74/96	4	4	4	10.1544
25/08/20	22788461	75/96	4	4	4	4.4934
4	22788462	76/96	4	4	4	10.5524
4	22788463	77/96	4	4	4	10.0224
27/08/20	22788465	79/96	4	4	4	9.8164
28/08/20	22788466	80/96	4	4	4	10.2654
4	22788467	81/96	4	4	4	10.8924
29/08/20	22788469	83/96	4	4	4	10.4904
30/08/20	22788470	84/96	4	4	4	2.8014

Total: 119.23043
 Equivalencia de materia prima transformada: 55%
 MADERA EN NOLLO PINO
 MADERA ASERRADO PINO 65.57643

